

6.3 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los conocimientos obtenidos por el alumno se calificarán a través de:

a) **Pruebas y trabajos escritos y/o orales**, en lo relativo a contenidos **conceptuales**, que corresponderán al **noventa por ciento** de la valoración global de la nota, tanto de evaluaciones, como final del curso (según acuerdo de departamento).

- Se realizarán una o dos pruebas escritas por evaluación sobre contenidos conceptuales y procedimentales.
- Las pruebas específicas representarán el 70%, y el resto de las actividades con calificación en este apartado el 30%.

Para superar este módulo será necesario:

- La realización de las pruebas específicas señaladas en el apartado anterior, y la superación de las mismas con al menos 5 puntos sobre 10.
- La realización del 100% de las actividades exigidas como obligatorias por el profesor a lo largo del curso y obtener una calificación de al menos el 50% de los puntos asignados a todas estas actividades, en cada una de las evaluaciones, después de aplicar la correspondiente ponderación establecida por el profesor.

*****Si en cada evaluación, no se alcanza el 50% de los puntos asignados a las actividades anteriores, no se procederá a realizar la nota media final de evaluación o de final de curso, según proceda en cada caso.**

b) El otro **diez por ciento**, corresponderá a la valoración de los contenidos **actitudinales** (según acuerdo de departamento).

Para esta valoración primarán las actividades realizadas en clase, las tareas que se manden realizar fuera del aula, la participación activa en clase, el interés, el nivel de autonomía, la formulación de preguntas adecuadas, la precisión y adecuación en la comunicación oral, corporal y escrita, la presentación **en tiempo y forma** correspondientes a los parámetros indicados anteriormente, de modo que será indispensable la obtención del **50% de los puntos totales de este apartado para superar este módulo (de lo contrario no se procederá al cálculo de la nota media por evaluación o final, correspondiente al Módulo).**

El instrumento de evaluación serán las pruebas y actividades o trabajos respectivos valorados por el profesor a través de anotaciones de las observaciones pertinentes al respecto de los contenidos actitudinales señalados.